

# Proyecto: La Familia Novohispana

DRA. BEATRIZ BARBA DE PIÑA CHÁN

DIRECCIÓN DE ETNOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL-INAH

beabarba@data.net.mx



Puerto Vallarta, enclave nacional de los temalaquenses. 2001.

## Palabras antecedentes

Es, en verdad, de la segunda parte del siglo XVI en adelante cuando chocan las dos grandes corrientes culturales en México: la nativa y la española. En apariencia diferentes, pero semejantes en muchos detalles, y de ese choque surgió un producto lógico: la tradicional familia mexicana. Debido a ello y a experiencias de campo, trataremos de elaborar unas notas sobre la familia que caracterizó la época novohispana. Para mayor comprensión hablaré primero de la familia indígena.

## I. La familia prehispánica

Mesoamérica era un mosaico de costumbres antes de la llegada de los españoles, y algunas de sus tradiciones trascendieron a la sociedad colonial. El indígena entendió a la familia como la organización que lo protegía durante toda su vida<sup>1</sup> a él y a su prole, ya que los parientes entre sí se ayudaban y enfrentaban en bloque los problemas.

En épocas muy antiguas, la mujer tuvo importancia social y altas consideraciones. En grandes regiones del sur es fácil deducir que hubo grupos de costumbres matrilocales y matrilineales; sin embargo, no tuvo oportunidades políticas ni religiosas de alta investidura, y estuvo sujeta de por vida a la protección de un varón, padre o marido. Se le exigió castidad so pena de repudio, y fidelidad conyugal so pena de muerte.<sup>2</sup> A los hombres poderosos, nobles o notables les fue permitido el matrimonio polígamico,<sup>3</sup> pero el resto del pueblo debió observar una estricta monogamia; trataron por igual a todas sus esposas e hijos y no conocieron el concepto de bastardía ni ilegitimidad.

En la Colonia se le prohibió al indígena tener más de una esposa,<sup>4</sup> y para bau-

tizarlo se le exigía la práctica de la monogamia, de modo que los que tenían más de una debían repudiar al resto si querían estar dentro de la religión cristiana, hecho que provocó profunda distorsión en sus tradiciones.

Cuando se moría un jefe de familia, la viuda y los huérfanos eran recogidos por los parientes maternos, pero cuando no era posible, un hermano del difunto podía adoptar a la familia e incluso adquiriría derechos maritales sobre la viuda. A estas costumbres se les llama "levirato",<sup>5</sup> y se distribuyen casi universalmente en culturas de desarrollo medio.

El divorcio indígena era sin duda fácil;<sup>6</sup> al marido se le pedía que probara que su mujer era estéril o perezosa, y a la mujer que era maltratada y que sus hijos no comían y estaban descuidados.

Para adquirir consorte los jóvenes notificaban a sus padres su deseo de formar una familia, éstos lo comentaban con las autoridades escolares, sociales y familiares, y entre todos se escogía a la novia. Entonces se llamaba al *tonalpouhque*, sacerdote adivino para que dijera si la muchacha era conveniente o no.<sup>7</sup> La petición de mano la hacía una mujer especializada en ese oficio, y el día de la boda se fijaba según el calendario adivinatorio.

La gente pobre, los desheredados que no podían costear las fiestas de la boda, robaban a la novia y después regresaban a pedir perdón. Estas tradiciones se conservan entre muchos de nuestros campesinos hasta nuestros días.

## II. La familia española

En España también encontramos un gran mosaico de costumbres prehistóricas por la mezcla de grupos celtas, iberos, francos, tardíamen-

te moros, etc. Al momento de la Conquista, la política de la Corona fue no permitir que vinieran a América españoles procedentes de zonas separatistas, para que no se presentaran inquietudes independentistas, como sucedía con los vascos y los catalanes. Aquí sólo llegaron conquistadores desde Castilla y León para el sur. De los moros, que fueron sus señores durante ocho siglos, transparentaron costumbres misóginas<sup>8</sup> muy difíciles de erradicar.

El sometimiento, la extrema obediencia y la anulación de la personalidad en la mujer fueron consideradas virtudes,<sup>9</sup> con ello se creó una familia profundamente patriarcal, de esposas semiesclavas, segregadas de la sociedad e ignoradas incluso en su propia casa. La única autoridad familiar fue el padre, y el mecanismo decente para conseguirle cónyuge a las mujeres era la concertación en el interior de este grupo.

La mujer no era dueña de su herencia, no podía ser testigo ni tener responsabilidad legal. Cuando se anunciaba el nacimiento de una niña la familia quedaba enterada de que había nacido una persona por la que había que responder, satisfacerle sus necesidades materiales y esperar en cambio sólo actitudes serviles. Cuando se anunciaba el nacimiento de un niño se sabía que se tenía un trabajador, soluciones económicas, un responsable legal y seguridad para la vejez.

Los infantes se dividían en legítimos y bastardos. Los primeros tenían toda clase de derechos y los segundos ninguno. La mujer que paría fuera del matrimonio era vista socialmente como una concubina o una prostituta y no tenía derecho a nada. La mujer que paría dentro del matrimonio era legítima y tenía derecho a lo que el marido estuviera dispuesto a darle.

La gente noble procuraba concentrar en el hijo mayor toda la herencia, formando la institución llamada mayorazgo,<sup>10</sup> que daba fuerza a la familia y no permitía la dispersión de la riqueza. Los hijos nacidos después eran llamados "segundones" y no contaban con herencia, teniendo que empezar su propia fortuna como militares, comerciantes o sacerdotes.

## III. El choque de culturas

Hablemos ahora de la segunda mitad del siglo XVI: La familia indígena y la hispana coincidieron en el fenómeno de eliminar a la mujer de todas las oportunidades sociales y tenerla sujeta al servicio doméstico.<sup>11</sup> La diferencia era que entre los hispanos fue de valor jurídico, mientras que entre los indígenas era un hecho social tradicional. Ambas familias coincidieron también en la importancia paterna, pero la línea materna de los indígenas reforzaba al clan, a la tribu y al *calpulli*, de modo que llamarse con el nombre de la madre no era ningún hecho vergonzante.

En la segunda mitad del siglo XVI se llevó a cabo la marginación de los indios que

quisieron conservar sus tradiciones y su organización social. Algunos migraron a lugares inhóspitos, donde nunca se vieran afectados. Los grupos nativos que se mezclaron de inmediato con hispanos formaron sociedades indias, mestizas y criollas, aumentando el mosaico de costumbres familiares. Fundaron ciudades y pueblos grandes, imponiéndose las leyes españolas en todas las instituciones coloniales. Las tradiciones nativas apenas se transparentaron en algunas formas, como el robo de la novia, la naturalidad con que se forman segundas familias y la consideración igualitaria de los hijos y las mujeres no legítimos.

El siglo xvi y la mitad del xvii fue tiempo de muerte.<sup>12</sup> La población nativa bajó de veinte a cinco millones en cien años o poco menos, debido a pestes, plagas y guerra. Para el primer cuarto del siglo xviii el territorio de la Nueva España se encontraba casi despoblado; era común ver ciudades fantasmas, pueblos deshabitados que se destruían y se cubrían de vegetación. Los indios fueron a servir a las casas de los españoles o se quedaron en sus tierras de cultivo con sus familias.

La falta de mano de obra se notó a dos décadas de consolidada la Conquista y se tuvo que traer esclavos de África, de la región del Golfo de Guinea; con ello tuvimos ya en la Nueva España indios, españoles, mestizos, negros y mulatos. No describimos las formas familiares de África porque los que vinieron de allá fueron dispersados en las haciendas según el interés de los amos y se separaron de su gente.

Por si fuera poco, la nao de China también llegó a menos de medio siglo de realizada la conquista de México (1565),<sup>13</sup> con su carga fantástica de sedas, porcelanas, marfiles, jades y toda clase de piedras talladas, pero también arribó un núcleo de población asiática que se desplazó con rapidez a las regiones centrales. Ellos eran profundamente misóginos y acostumbraban que los ricos tuvieran una esposa y varias concubinas. Las formas familiares de Asia no repercutieron fuertemente en América porque la legislación de la Corona no lo permitió.

Sigamps con el siglo xvii: El nuevo siglo no fue tan malo como el anterior; mejoró la economía y se basó en la producción minera sobre todo, lo que enriqueció las arcas españolas a grado tal que los enterados en la materia nos aseguran que durante los siglos xvii y xviii la Madre Patria recibió de la Nueva España las tres quintas partes de sus satisfactores, o sea sesenta por ciento.

El panorama racial se multiplicó con familias judaizantes que migraron de Europa a México con o sin permiso de la Corona, haciéndose pasar por cristianos viejos, aunque en realidad eran judíos crípticos. Estos grupos eran endogámicos, no se mezclaban más que entre sí<sup>14</sup> y por ello se les reconoció en algunas ocasiones para solaz de la Santa Inquisición y horror de la población. Eran considerados indeseables en la Nueva España por sus ideas liberales y anticatólicas, aunque muchas familias judías hicieron prosperar el comercio y la agricultura en diferentes regiones.

La ilegitimidad fue muy alta en el siglo xvi por el abuso sexual que el hispano cometió con las indias, pero en el xvii se abatió un poco porque la Iglesia intervino en el control de los peninsulares, y por otro lado les permitió el matrimonio eclesiástico con indias, mestizas, castizas, criollas y peninsulares, lo que abrió

un abanico de posibilidades para conseguir consorte y hacer matrimonios legítimos. De todos modos la ilegitimidad llegó a veinticinco por ciento.<sup>15</sup>

La mayoría de edad se daba a los veinticinco años y hasta entonces, aunque estuviera casado el hombre, debía reconocer la jefatura de su padre; no obstante a la edad que fuera, para formar familia debía sujetarse a la opinión paterna.

Orgánicamente, las mujeres presentaron mayor resistencia a los contagios y a las enfermedades degenerativas, por lo que el número de viudas fue muy alto durante toda la Colonia, y en estos casos ellas tomaron el papel de jefas de familia.

Desde el siglo xvii y hasta 1857, en que se formuló la Constitución liberal, las familias eran clasificadas como:

Legítimas: cuando estaban casadas por la Iglesia, con misa de velación.

Ilegítimas o concubinatos: cuando una pareja vivía en unión libre porque el padre era casado.

Barraganías o amasiatos:<sup>16</sup> cuando los dos eran solteros, pero a pesar de ello no se casaban aunque tuvieran hijos.

Viudatos: cuando la familia dependía económicamente de una mujer viuda, recibiera o no pensión o herencia.

Las mujeres españolas y criollas acusaron edades muy tempranas en sus matrimonios, encontrándose actas que registran novias de doce años, por lo que la ilegitimidad no fue una constante entre ellas, pero sí la viudez, además de que se dieron muchos casos de unión libre con hombres nobles o muy ricos. Las indias y las negras procreaban muchos hijos y tenían uniones inestables y fáciles; en cambio las asiáticas eran muy vigiladas por sus parientes y la ilegitimidad no era tan alta.

Para fines del siglo xvii la legislación española empezó a marcar con nombres despectivos a los productos de mezclas raciales, pero fue hasta el siglo xviii cuando la ley hizo obligatorio el asentar en el acta de bautizo la casta que le correspondía al niño, según la raza de sus padres, para precisar los derechos y la educación a que era acreedor.<sup>17</sup>

La Inquisición no castigó la fornicación ni la unión libre, pero persiguió la bigamia y la mala conducta de los sacerdotes. Desde fines

del siglo xvii y a lo largo del siglo xviii se perfilaron tres tribunales para ventilar los problemas familiares: 1. El Provisorato de México, 2. El Santo Oficio de la Inquisición, y 3. La Real Sala del Crimen.<sup>18</sup> En las actas de estos tribunales se anotaba la raza, la casta, la edad, el estado civil y se advertía si el individuo merecía que se le antepusiera el "don" o no. Los de piel oscura no llevaban ese trato, y los de piel blanca, aun con procesos de delincuencia, eran merecedores de ser "don". En estos juzgados se ventilaban los casos de alcahuetería, bigamia y delincuencia sexual.

España consideró a la familia como el pilar de la civilización y el centro de la red social, y fue gran preocupación del Estado y la Iglesia conservar el matrimonio y la familia. El castigo era la cárcel y la multa económica para los hombres bigamos o burladores, y para las mujeres ligeras o infieles el exilio o enclaustramiento.<sup>19</sup> El honor de la familia se centraba en la conducta sexual de las mujeres y la única protección que recibieron en el siglo xvii fue castigar al que abusaba de ellas, siempre que mediara una promesa matrimonial para conseguir la virtud femenina.<sup>20</sup>

La Iglesia daba el permiso para todos los matrimonios<sup>21</sup> y averiguaba por diversos medios si ninguno tenía otros compromisos. Cuando un burlador se quería casar con la mujer burlada la Iglesia también opinaba e investigaba.<sup>22</sup>

La gente pobre, por falta de medios, vivía en barraganías, concubinatos o cualquier unión que no comprometiera la economía, pero procuraban legitimar el matrimonio cuando iba a nacer el primero de los hijos; de esa manera los gastos se reducían.<sup>23</sup>

La jurisprudencia colonial manejó a la familia como la base y el control de la sociedad. El jefe era el representante legal ante el Estado hispano. Políticamente fue un mecanismo de poder, y entre los nobles funcionó como el Estado mismo, verbigracia la familia Habsburgo. El rey era el *paterfamilia* de todos, y en la sociedad, el padre era la figura del rey.<sup>24</sup> La familia era también la célula de la economía y formaba unidades de trabajo, ya que el padre enseñaba su oficio a los hijos hombres. Así, entre más grande era una familia resultaba más poderosa y presentaba mayor defensa social y política.



La hermana que ha salido del pueblo y la que no. Temalac, Gro.



Vida doméstica. Waukegan, Illinois, 2000.

El compadrazgo fue una institución que se fortaleció a lo largo del XVII aunque apareció antes, y fue el resultado de la alta mortalidad masculina; su finalidad era que los compadres sobrevivientes cuidaran de la viuda y los huérfanos.

A fines del XVII empezó una gran bonanza minera y las familias pobres sufrieron una notable desintegración porque los hombres migraron a las regiones explotables.<sup>25</sup> Este fenómeno dejó desprotegidas principalmente a las familias racialmente mezcladas, y para el siglo XVIII el paisaje de casta y raza era tan complejo que los españoles sintieron la necesidad de organizarlo jurídicamente para proteger al peninsular y al criollo.

Así pasamos al siglo XVIII: A lo largo de este siglo se consiguió la máxima expresión del racismo y el sexismo. Físicamente ya era difícil determinar la mezcla de las sangres que tenía cada persona, y fue necesario llevar un control acucioso en las parroquias y asentar en las actas los orígenes de cada niño para no permitir oportunidades a quienes no tenían derechos por nacimiento. Lo asentado en el acta determinaba el futuro del niño: pieles blancas tenían oportunidades, pieles oscuras eran objeto de explotación. A *grosso modo* podemos decir que se consideraba raza a la nacionalidad pura: español, indio y chino. Cualquier mezcla recibía el título de "casta", de la siguiente manera:

- Español con india: mestizo o coyote.
- Mestizo con española: castizo.
- Castizo con española: español.
- Español con negra: mulato.
- Mulato con española: morisco.
- Salto atrás: persona de piel oscura en familia blanca.
- Salto atrás con india: chino.
- Chino con mulata: gíbara.
- Gíbaro con india: albarrazado.
- Albarrazado con negra: cambujo.
- Cambujo con india: zambo.
- Negro con zamba: zambo prieto.
- Zambo con mulata: tente en el aire.
- Tente en el aire con mulata: no te entiendo.
- No te entiendo con india: ahí te estás.

Para efectos prácticos, la clasificación familiar en las parroquias sólo llevaba los términos: indios, mestizos, españoles,<sup>26</sup> castizos, negros, mulatos y castas, pero en el siglo XVIII se desarrolló el placer burgués por pintar cuadros con las razas y sus mezclas, exagerando las virtudes y los defectos teóricos de cada una, yendo desde la cuasi santidad del matrimonio español hasta la mayor miseria material y moral de los indios bárbaros o las castas muy mezcladas, como cambujos y zambos.

Hay historiadores, como Diego Angulo Iníguez,<sup>27</sup> que utilizan estos cuadros para reconstruir las costumbres del XVIII; otros, como Roberto Moreno de los Arcos,<sup>28</sup> se niegan a aceptar tales descripciones como fórmulas de realidad social, lo cual a nosotros nos parece incorrecto, porque los mejores pinceles de la época, como los Rodríguez Juárez, con seguridad hicieron estas obras de arte porque funcionaban de mil maneras en aquella sociedad.

En vista de que las castas carecían de oportunidades sociales, las madres solteras procuraban llevar a sus niños a orfanatos o iglesias o con familias que los quisieran, y éstos eran considerados expósitos. El fenómeno apareció desde el siglo XVI, pero se acentuó en el siglo XVIII por la legislación de las castas, y fue tan abrumador que la Corona se vio obligada a exigir a los padres que mantuvieran a sus hijos.

Los niños expósitos eran mano de obra gratuita,<sup>29</sup> y los dueños de obrajes, talleres, haciendas, astilleros y amas de casa los aceptaban para trabajar, pagando sólo con manutención.

Adjunta a la clasificación de castas vino la necesidad de eliminar la baja calificación, y se expidió un documento que se llamó "limpieza de sangre" o "pureza de sangre". Con éste, las castas pudieron obtener un mejor lugar en la sociedad y reclamar ocupación y educación.<sup>30</sup>

Con la llegada al trono de los Borbones, las leyes hispanas recibieron una fuerte influencia liberal, que también repercutió en la familia en todo el continente americano. Las mujeres pudieron tener cierta facilidad para conseguir empleo como amas de llaves, costureras, cocineras y cosas semejantes relacio-

nadas con el hogar; asimismo, se les permitió manejar su herencia, y a la viuda se le dio mayor libertad para educar a sus hijos. A pesar de ello, permanecieron sin poder ser testigos ni sujetos legales.

El divorcio no existió en toda la Colonia, pero la Iglesia y el Estado aceptaron la separación de la pareja cuando el padre manifestaba problemas de conducta o vicios y desamparaba a la mujer y a los hijos o los maltrataba.

Guadalajara es, en especial, una ciudad muy estudiada por los expertos en la Colonia. La familia jalisciense tiene muchas peculiaridades; es muy tradicionalista, y a pesar de ello se tuvieron, para el siglo XVIII, más de doscientos pleitos de viudas que exigían al nuevo marido o amante la herencia que les dejó el difunto.<sup>31</sup> Esto es importante porque transparenta el valor de la mujer tapatía, que no permitió seguir siendo objeto de abuso. Puntualizando un poco más, la sociedad seguía siendo tan conservadora como siempre; insistía en sobrevalorar a las mujeres sumisas, y sin embargo hubo muestras abundantes de señoras dispuestas a luchar por los pocos derechos que hasta entonces se les daban.

Poco a poco se fueron abriendo otras ventanas a la igualdad, y apareció el amor romántico<sup>32</sup> como un ideal frente al matrimonio arreglado que era lo decente, lo acostumbrado y lo bien visto.

Los especialistas aseguran que a pesar de todo ello, a fines del siglo XVIII se acentuó la misoginia y el machismo, que mantenía al hombre en un papel de dueño de vidas y haciendas, por la única razón de haber nacido varón. La familia era calificada según el color de la piel de sus componentes, la ocupación del jefe y su riqueza general.<sup>33</sup> No apareció la legislación protectora de la mujer y mucho menos de los niños, los que siguieron dependiendo de los caprichos de sus padres; sin precisar la fecha, porque fue lentamente, en las actas se fueron registrando diversas clasificaciones, siempre ofensivas, pudiéndose decir que había siete clases de niños:<sup>34</sup>

1. Legítimo, con los dos padres.
2. Legítimo y huérfano de alguno. Éstos tenían toda la simpatía de la ley.
3. Huérfano con padrinos en vez de padres. Niños que jugaban el papel de recogidos, nunca como verdaderos hijos.
4. De padres desconocidos.
5. Hijo de la Iglesia con padrinos. Se refiere a los expósitos en iglesias que conseguían padrinos o personas que los mantuvieran.
6. Ilegítimo con madre. Se conocía quién era el padre, hombre generalmente casado.
7. Huérfano ilegítimo pero con padrinos. Se diferencia del hijo de la Iglesia porque aquél era de padres desconocidos y éste no.
8. Ilegítimo, donado a la Iglesia y con padrinos.

En el cuadro anterior se puede ver la manera cómo la sociedad colonial marcaba desde el nacimiento las posibilidades sociales que se le presentaban al recién nacido para su crianza y educación. La clasificación era perversa y trataba a los niños como cachorros, como objetos que eran problema para la sociedad y no el futuro de ella. Sin embargo, había denominaciones aún más degradantes, por ejemplo:

1. Hijos naturales producto de barraganería.
2. Hijos fornicinos. Nacidos de deseo sexual, adulterio, relaciones incestuosas, de sacerdotes o de monja.

3. Manzeres. Nacidos de prostitutas, sin padre.
4. Espurri. Productos de concubinato con paternidad incierta.
5. Notos. Nacidos de matrimonio, pero el esposo no es el padre del niño.
6. Expósito. Ya mencionamos que era el huérfano o el nacido fuera de matrimonio y entregado a casas de caridad.

Todos esos adjetivos se ponían en las actas y con ellos iba la sentencia de segregación social de por vida. El hijo legítimo con dos padres, o el legítimo y huérfano de alguno, era el hidalgo, los hijosdalgos, los hombres de bien, la prole de las familias notables que tenían un acta de bautizo impecable y que podían escoger oficio, educación y novia.

En contraste con estas injusticias de las sociedades mestizas y criollas, los pueblos indígenas continuaron su vida solidaria, sin señalar hijos ilegítimos y sin que sus niños crecieran estigmatizados. Explotaron a sus mujeres pero las cuidaron, las mantuvieron siempre dentro de su grupo, queridas y vigiladas. Explotaron a los niños pero los educaron sin exclusividades.

Antes ya dijimos que estas fórmulas familiares continuaron en el siglo XIX, y fue hasta la Constitución Juarista cuando el matrimonio dejó de considerarse un sacramento para ser visto como un contrato; pero esto es harina de otro costal.



Paraqueno se vaya lejos, Temalac, Gro. 2002.

#### NOTAS:

- <sup>1</sup> García González, Francisco, 1994, "Política y familia en Zacatecas en el siglo XIX", en *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, p. 127.
- <sup>2</sup> Morgan, Ma. Isabel, 1983, *Sexualidad y sociedad en los Aztecas*, México, Colección Nuestro México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- <sup>3</sup> García González, Francisco, *Op. Cit.*
- <sup>4</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell, 1994, *La Familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 127-128; Malvido Miranda, Elsa, 1982, "Algunos aportes de los estudios de demografía histórica. La familia en la época colonial de México", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas y FCE, pp. 81-99.
- <sup>5</sup> Morgan, Ma. Isabel, *Op. Cit.*
- <sup>6</sup> López Austin, Alfredo, 1993, "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Antologías Universitarias, Pilar Gonzalbo (Compiladora).

<sup>7</sup> Morgan, Ma. Isabel, *Op. Cit.*

<sup>8</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell, *Op. Cit.*

<sup>9</sup> Seed, Patricia, 1991, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Conaculta-Alianza Editorial, p. 127.

<sup>10</sup> Fernández de Recas, Guillermo S., 1965, *Mayorazgos de la Nueva España*, UNAM, Biblioteca Nacional.

<sup>11</sup> García González, Francisco, *Op. Cit.*; y Seed, Patricia, *Op. Cit.*

<sup>12</sup> Giraud François, 1982, "De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes para una historia de la familia mexicana", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, SEP-Ochentas-FCE, pp. 56-80.

<sup>13</sup> Cruz Francisco Santiago, 1962, *La Nao de China*, México, Jus, No. 113.

<sup>14</sup> Rotberg Blegerman, Flora, 1999, *La comunidad judía de Venta Prieta: ejemplo de una religiosidad desfasada, el lenguaje de los significados profundos*, tesis de licenciatura, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

<sup>15</sup> Boyer, Richard, 1982, "Escribiendo la historia de la religión y mentalidades en Nueva España", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas-FCE, pp. 119-138.

<sup>16</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne, 1991, "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España", en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coordinadora).

<sup>17</sup> Gómez Canedo, Lino, 1982, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, 1990a, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México; y 1990b, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México.

<sup>18</sup> Ortega Noriega, Sergio, 1982, "Seminario de historia de las mentalidades y religión en México colonial", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas-FCE, pp. 100-118.

<sup>19</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne, *Op. Cit.*

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Calvo, Thomas, 1991, "Matrimonio, familia y sociedad en el occidente de México: Zamora. Siglos XVII a XIX", en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coordinadora), pp. 101-108.

<sup>22</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne, *Op. Cit.*

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> Giraud, François, *Op. Cit.*; Charles Gibson, 1975, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI.

<sup>25</sup> Giraud, François. 1982. *Op. Cit.*; Gibson, Charles, *Op. Cit.*

<sup>26</sup> Rabell, Cecilia, 1991, "Estructuras de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca) 1777", en *Familias novohispanas, siglos XVI a XIX*, México, El Colegio de México, pp. 273-298 (Pilar Gonzalbo Aizpuru, Coordinadora).

<sup>27</sup> Angulo Iñiguez, Diego, 1989, "Prólogo", en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti, pp. 12-15.

<sup>28</sup> Moreno de los Arcos, Roberto, 1989, "La ilustración mexicana", en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti, pp. 17-19.

<sup>29</sup> Boyer, Richard. *Op. Cit.*, pp. 119-138.

<sup>30</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne, *Op. Cit.*

<sup>31</sup> Calvo, Thomas, 1984, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", en *Revista de Indias*, vol. XLIV, No. 173, pp. 210-211; y Archivo General de la Nación, Rama Inquisición. Tomo 346, folio 541, y Tomo 360, folio 214.

<sup>32</sup> Arrom, Silvia Marina, 1991; "Perspectivas sobre historia de la familia en México", en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Cen-



Bautizo en Temalac, Gro. 2000.

tro de Estudios Históricos-El Colegio de México (Pilar Gonzalbo Aizpuru, Coordinadora).

<sup>33</sup> Kuznesof, Elizabeth Anne, *Ibid.*

<sup>34</sup> Malvido Miranda, Elsa, *Op. Cit.*, p. 93.

#### BIBLIOGRAFÍA:

- Aguirre Beltrán, Gonzalo  
1972 *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1987 "La esclavitud en los obrajes novoespañoles", en Glantz, Susana (Recop.), *La heterodoxia recuperada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1994 *El negro esclavo en Nueva España*, México, Universidad Veracruzana-INI-CIESAS-FCE.  
Alberro, Solange  
1979 "Negros y mulatos en los documentos inquisitoriales: rechazo e integración", en Frost, Elsa C., Michael C. Mayer y Josefina Z. Vázquez (Coords.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- 1988 *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 1991 "La familia conversa novohispana: familia hispana", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.
- 1994 "Las representaciones y realidades familiares de los negros bozales en la predicación de Alonso de Sandoval (Cartagena de Indias, 1627) y Nicolás Duque de Estrada (La Habana, 1796)", en Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.  
Altman, Ida  
1992 *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza.  
Álvarez, Víctor M.  
1973 *Los conquistadores y la primera sociedad colonial*, México, El Colegio de México, 2 vols. (tesis para obtener el grado de doctor en historia).  
Angulo Iñiguez, Diego  
1989 "Prólogo", en *Las Castas Mexicanas. Un Género Pictórico Americano*, México, Olivetti.  
Archivo General de la Nación  
Rama Inquisición.  
Arcila Farías, Eduardo

1974 *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, México, SEP-Setentas.

Arrom, Silvia Marina

1976 *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico, 1800-1857*, México, SEP-Setentas.

1978 "Marriage Patterns in Mexico City, 1811", *Journal of Family History*, 3:4.

1985 *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, México, Fondo de Cultura Económica.

1991 "Perspectivas sobre historia de la familia en México", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México.

1996 "Desintegración familiar y pauperización: los indigentes del Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1795", en Gonzalbo, Pilar, y Cecilia Rabell (Coord.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, UNAM-El Colegio de México.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo

1994 "Los niños abandonados en la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: 1767-1821", en Gonzalbo, Pilar, y Cecilia Rabell (Coord.), *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Barba de Piña Chán, Beatriz

1980 *Notas de antropología e historia del Valle de Guadalupe, Jalisco*, México, Estudios Especiales de la Dirección General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP.

Behar, Ruth

1991 "Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del Santo Oficio de la Inquisición en México", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

Borah, Woodrow Wilson y Sherburne Cook

1966 "Marriage and Legitimacy in Mexican Culture: Mexico and California", *California Law Review*, 54.

Boyd-Bowman, Peter

1963 "La emigración peninsular a América: 1520-1539", en *Historia Mexicana*, 13.

1969 "Negro Slaves in Early Colonial Mexico", *The Americas*, vol. 24.

Boyer, Richard

1982 "Escribiendo la historia de la religión y mentalidades en Nueva España", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas y FCE.

1991 "Las mujeres, la 'mala vida' y la política del matrimonio", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

1995 *Lives of the Bigamists. Marriage, Family and Community in Colonial Mexico*, Albuquerque, Nuevo México, University of New Mexico Press.

Brun Martínez, G.

1978 "Las razas y la familia en la ciudad de México en 1811", en Toscano, A. Moreno (Coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, SEP-INAH.

Calvo, Thomas

1984 "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias*, México, vol. XLIV, No. 173, y Archivo General de la Nación, Rama Inquisición, tomo 346, fol. 541 y tomo 360, fol. 214.

1989 *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Jalisco-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos CEMCA.

1991a "Matrimonio, familia y sociedad en el Occidente de México: Zamora. Siglos XVII a XIX", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

1991b "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

1992a *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*, Guadalajara, México, CEMCA-Ayuntamiento de Guadalajara.

1992b *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, CEMCA-H. Ayuntamiento de Guadalajara.

1993 "Familias y sociedad: Zamora (siglos XVII-XIX)", en Gonzalbo, Pilar (Comp.), *Historia de la Familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Carrasco, Pedro

1961 "El barrio y la regulación del matrimonio en un pueblo del Valle de México", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, 17.

1991 "Matrimonios hispano-indios en el primer siglo de la Colonia", en *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México.

1993 "La familia conjunta en el México antiguo: el caso de Molotla", en Gonzalbo, Pilar (Comp.), *Historia de la Familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Carroll, Patrick J.

1995 "Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la 'Raza Cósmica': una perspectiva regional", *Historia Mexicana*, 44.

Casey, James, Francisco Chacón, Enrique Gacto et al.

1987 *La familia en la España mediterránea (siglos XV a XIX)*, Barcelona, Grijalbo.

Castañeda, Carmen

1991 "La formación de la pareja y el matrimonio", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Castañón González, Guadalupe

1994 "Seguimiento de la legislación sobre la esclavitud en México. Siglos XVI a XIX", en Montiel Martínez, Luz Ma. (Coord.), *Memoria del III Encuentro Nacional de Afromexicanistas*, Colima, Gobierno del Estado-Conaculta.

Chacón Jiménez, Francisco (Ed.)

1987 *Familia y sociedad en el mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia.

Cortés Jácome, Ma. Elena

1986 "No tengo más delito que haberme casado otra vez, o de cómo la perversión no siempre está donde se cree", en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

Cruz, Francisco Santiago

1962 *La Nao de China*, México, Jus, No. 113.

Dubert, Isidro

1994 "La formación de las familias en la Galicia rural de fines del Antiguo Régimen", en Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Enciso Rojas, Dolores

1986 "Un caso de perversión de las normas matrimoniales: el bigamo José de la Peña", en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

1991 "Matrimonio y bigamia en la capital del virreinato. Dos alternativas que favorecían la integración del individuo a la vida familiar social", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Escalante Gonzalbo, Pablo

1993 "Calpulli: ética y parentesco", en Gonzalbo, Pilar (Comp.), *Historia de la Familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Fernández, Miguel Ángel

1989 "El paisaje humano", en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti.

Fernández de Recas, Guillermo S.

1965 *Mayorazgos de la Nueva España*, México, UNAM-Biblioteca Nacional.

Ganster, Paul

1991 "Miembros de los cabildos eclesiásticos y sus familias en Lima y la ciudad de México en el siglo XVIII", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

García González, Francisco

1994 "Política y familia en Zacatecas en el siglo XIX", en *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

García Sáiz, María Concepción

1989a *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti.



Temalaquense vendedor de manteles en Cabo San Lucas, B.C.

1989b "Introducción", en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti.  
 Gibson, Charles  
 1975 *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI.  
 Giraud, Francois  
 1982 "De las problemáticas europeas al caso novohispano: apuntes para una historia de la familia mexicana", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas-FCE.

1986 "Los desvíos de una institución. Familia y parentesco entre los ladrones novohispanos", en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

Gómez Canedo, Lino

1982 *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa.

Gómez de Cervantes, Gonzalo

1944 *La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI*, México, Antigua Librería de Robredo, de José Porrúa e hijos (prólogo y notas de Alberto Ma. Carreño).

González-Leal, Mariano

1982 *Retos de España en la Nueva Galicia*, México, Tomo I: Los Altos de Jalisco. Ensayo de historia, antropología y sociología de una región de México, Universidad de Guanajuato, Centro de Investigaciones Humanísticas, Escuela de Filosofía y Letras.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar

1982 "La Casa de Niños Expósitos, una fundación del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, 31.

1987 *Las mujeres en la Nueva España, educación y vida cotidiana*, México, El Colegio de México.

1990a *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México.

1990b *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México.

1991a "Familias novohispanas, ilustración y despotismo", en *Cincuenta años de historia en México*, México, 2 vols. vol. I.

Gonzalbo, Pilar (Coord.)

1991b *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México, Seminario de Historia de la Familia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Gonzalbo, Pilar

1992. "Hacia una historia de la vida privada", en *Historia Mexicana*, 62.

Gonzalbo, Pilar (Comp.)

1993 *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Gonzalbo, Pilar

1994 "La casa poblada de los conquistadores", en Gonzalbo, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

1998 *Familia y orden colonial*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.)

1994 *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Grajales Porras, Agustín

1991 "Hogares de la villa de Atlixco a fines de la Colonia: estados, calidades y ejercicios de sus cabezas", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.



Techando la casa de Juana. Temalac, Gro. 1999.

Gruzinski, Serge

1986 "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

Israel, Jonathan

1980 *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica.

Kuznesof, Elizabeth Anne

1991 "Raza, clase y matrimonio en la Nueva España: estado actual del debate", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Lavrin, Asunción (Coord.)

1991a *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

1991b "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

1994 "La niñez en México e Hispanoamérica: rutas de exploración", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Lavrin, Asunción y Edith Couturier

1993 "Las mujeres tienen la palabra. Otras voces en la historia colonial de México", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Comp.), *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

López Austin, Alfredo

1993 "La sexualidad entre los antiguos nahuas", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Comp.), *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Malvido Miranda, Elsa

1982 "Algunos aportes de los estudios de demografía histórica. La familia en la época colonial de México", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas y FCE.

Margadant, Guillermo F.

1991 "La familia en el derecho novohispano", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

McCaa, Robert

1991 "La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la*

*Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

1993 "Calidad, clase y matrimonio en el México colonial: el caso de Parral, 1788-1790", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Comp.), *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

Mellafe, Rolando

1973 *Breve historia de la esclavitud negra en América Latina*, México, SEP-Setentas.

Moreno de los Arcos, Roberto

1989 "La ilustración mexicana", en *Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, México, Olivetti.

Morgan, María Isabel

1983 *Sexualidad y sociedad en los aztecas*, México, Universidad Autónoma del Estado de México (Colección Nuestro México).

Morner, Magnus

1974 *Estado, raza y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, SEP-Setentas.

Muriel, Josefina

1991 "La transmisión cultural en la familia criolla novohispana", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Ortega Noriega, Sergio

1982 "Seminario de historia de las mentalidades y religión en México colonial", en *Familia y sexualidad en Nueva España*, México, SEP-Ochentas y FCE.

1986a "Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales, 1519-1570", en *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

Ortega Noriega, Sergio (Ed.)

1986b *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Enlace-Grijalbo.

Pérez Herrero, Pedro

1991 "Evolución demográfica y estructura familiar en México (1730-1850)", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

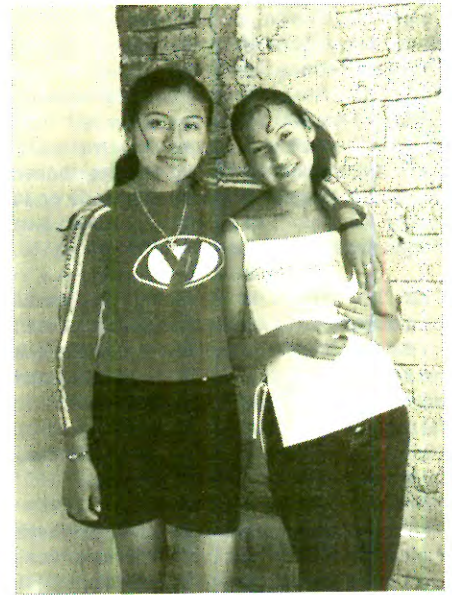
Pescador, Juan Javier

1993 "Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Comp.), *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

1994 "Entre la espada y el olivo: pleitos matrimoniales en el provisorato eclesiástico de



Vicente en su habitación. Waukegan, Illinois, 2002.



Adolescentes de Temalac, Bahía de Banderas, Nayarit, 2001.

México, siglo XVIII", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.  
Rabell, Cecilia Andrea  
1990 *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales; avances y perspectivas de investigación*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.

1991 "Estructuras de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca) 1777", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas, siglos XVI a XIX*, México, El Colegio de México.

1993 "El patrón de nupcialidad en una parroquia rural novohispana, San Luis de la Paz, siglo XVIII", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Comp.), *Historia de la familia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana (Antologías Universitarias).

1994 "Diálogo abierto sobre la familia iberoamericana", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de In-

vestigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez, Pablo

1994 "Amor y matrimonio en la Nueva Granada: la provincia de Antioquia en el siglo XVIII", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell (Coords.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México.

Rodríguez Piña, Javier

1990 *Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones.

Rotberg Blegerman, Flora

1999 *La comunidad judía de Venta Prieta: ejemplo de una religiosidad desfasada, el lenguaje de los significados profundos*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia (tesis de licenciatura).

Sartorius, Carl Christian

1990 *México hacia 1850*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones.

Schwaller, Frederick

1991 "La identidad sexual: familia y mentalidades a fines del siglo XVI", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos*

XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Seed, Patricia

1991 *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-alianza Editorial.

Segalen, Martin

1982 *Seminario de historia de las mentalidades, familia y sexualidad en la Nueva España*, México, SEP-Ochentas.

1985 *La memoria y el olvido*, México, INAH.

1987 *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz-INAH.

1989 *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en Nueva España*, México, INAH.

1991a *Familia y poder en Nueva España*, México, INAH.

1991b *Amor y desamor. Vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, México, INAH.

1994 *Comunidades domésticas en la sociedad novohispana. Formas de unión y transmisión cultural*, México INAH.

Torres Quintero, Gregorio

1990 *México hacia el fin del virreinato español*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones.

Twinam, Ann

1991 "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo.

Urquidi, María

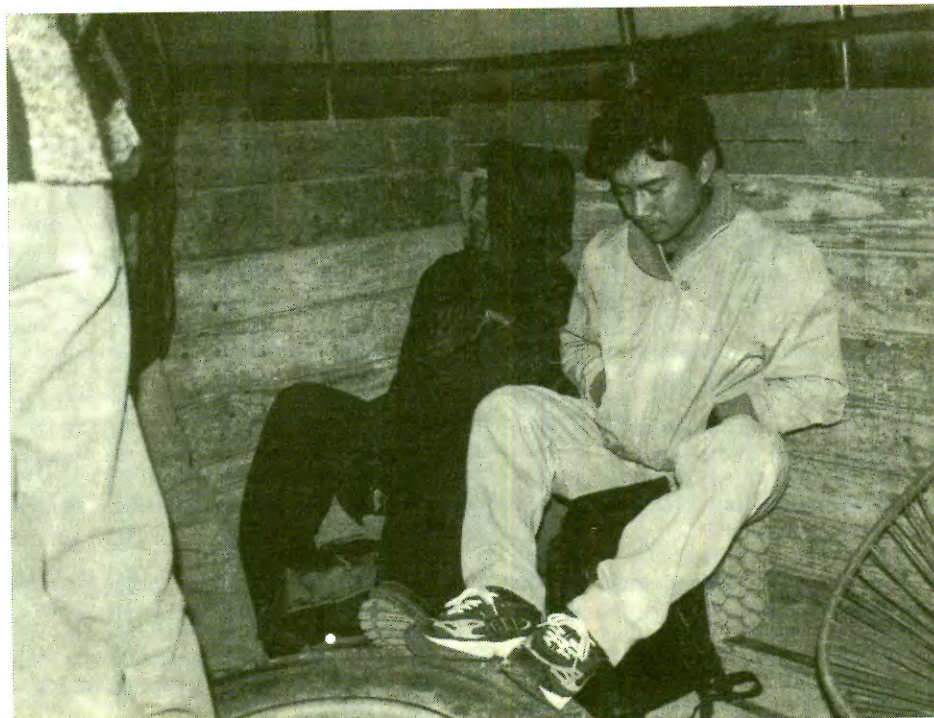
1991 "De la 'familia interrumpida' a la familia novohispana. Formación y transformación de la familia urquidi de Chihuahua", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.

Van Den Berghe, Pierre L.

1979 *Sistemas de la familia humana. Una visión evolucionista*, México, Fondo de Cultura Económica.

Villafuerte García, Lourdes

1991 "El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, siglo XVII", en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (Coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.



Nahuas de Temalac rumbo al norte, Temalac, Gro. 2001.